



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 9

DECRETO ALCALDICIO N° 435 /

QUILLÓN, Enero 19 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 48 de enero del 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa social N° 9 denominado "**LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS DOMICILIARIAS PARA FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA DE QUILLÓN**", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 17 de fecha 12.01.2024 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (S);
4. Decreto Alcaldicio N° 7.072 de fecha 17.11.2023, que designa subrogancia del cargo del Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. El Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2024;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa social N° 9 denominado "**LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS DOMICILIARIAS PARA FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA DE QUILLÓN**", a ejecutarse durante el presente año 2024, en la comuna de Quillón.
2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder de **\$ 14.700.000.-** (catorce millones setecientos mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2024.



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

lovg/aso.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- SECMU